

Señor  
Presente. –

Con fecha seis de abril de dos mil veintiséis se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE - UNAC:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 055-2026-DUPFIEE. – Bellavista, 06 de abril de 2026.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la solicitud de los Bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM Y LEON CARDENAS DARWIN WALTER**, en el que solicitan nombramiento de Jurado Evaluador, fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis **“MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020”** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**.

Vista, la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 1667-2025-CEPG-UNAC** de fecha 23 de octubre de 2025, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** al Bachiller **LEÓN CÁRDENAS, DARWIN WALTER**.

Vista, la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 1668-2025-CEPG-UNAC** de fecha 23 de octubre de 2025, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** a los Bachilleres **SARAVIA CUEVA, ALAN ABRAHAM**.

#### **CONSIDERANDO:**

De conformidad, con la **Resolución de Consejo Universitario N° 285-2024-CU**, de fecha 27 de noviembre del 2024, resuelve: **“1º APROBAR**, la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la Resolución N°113-2023-CU, el mismo que formar parte integrante de la presente Resolución. **2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”;

De conformidad, con el **Artículo Nº 151 - Procedimiento para obtener el diploma de grado académico de maestros o de doctor** de la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que establece: *“La vigencia de los estudios de los programas de posgrado (doctorados, maestrías y segunda especialidad) es de 5 (años); en este periodo el egresado debe graduarse mediante la sustentación de su tesis. Vencido dicho periodo, el egresado deberá llevar necesariamente un Ciclo Taller de Tesis organizado por la Escuela de posgrado para la obtención del Grado de Maestro, Doctor o título de segunda especialidad profesional...(sic)”;*

De conformidad, con la **Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU**, de fecha 27 de noviembre del 2024, resuelve: **“1º APROBAR**, la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, actualizado por Resolución N° 099-2021-CU y modificado por Resoluciones N°s 150 y 284-2023-CU, el mismo que formar parte integrante de la presente Resolución. **2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución... (...);”;

De conformidad, con el **Artículo Nº 25** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *“El jurado revisor emitirá su informe de manera colegiada al director de la unidad que gestiona el programa (Unidad de Posgrado de la Facultad o Unidad de Investigación de la Escuela de*

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 055-2026-DUPFIEE con fecha 06 de abril de 2026

*Posgrado según corresponda) en un plazo máximo de quince (15) días calendario. Si en el plazo indicado el jurado no presenta su dictamen, se procederá a designar un nuevo jurado revisor en su totalidad o a sustituir a los miembros que no cumplieron...(sic)".*

De conformidad, con el **Artículo N° 30** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *"El director de la Unidad de Posgrado o Director de la Escuela de Posgrado, según corresponda el programa, emite resolución de nombramiento de jurado evaluador de sustentación, fecha, hora y lugar de sustentación. Debiendo el jurado estar integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado evaluador del proyecto o parte de él... (Sic)".*

De conformidad, con el **Artículo N° 31** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *"El Jurado evaluador de sustentación lo preside el profesor con mayor grado académico y de mayor categoría en la docencia... (sic)".*

De conformidad, con la **Resolución de Comité Directivo N° 006-2021-CDUPFIEE** de fecha 06 de enero de 2021, se resuelve: **"1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del **TEMA DEL PLAN DE TESIS** titulada: **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** de los bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM Y LEON CARDENAS DARWIN WALTER**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**; **2. DESIGNAR**, como Asesor al **Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE**.

Que, mediante **Resolución de Comité Directivo N° 079-2021-CDUPFIEE**, de fecha 23 de marzo de 2021, en la que resuelve: **"1. DESIGNAR** el **JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS** titulado **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** de los bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM Y LEON CARDENAS DARWIN WALTER**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA (Fondo)**; y **Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA (Forma)**; **2. DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **"APROBAR la DIRECTIVA No 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: **"DEJA SIN EFECTO la Directiva No 009-2019-R- "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019"**; **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, **tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe**; en cumplimiento al Art. 66 del **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que establece que: **"...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior.....(sic)".**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 053-2021-DUPFIEE**, de fecha 13 de octubre de 2021, se resuelve: **"1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"**, de los bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM Y LEON CARDENAS DARWIN WALTER** de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. **2. RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE**. **3. DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **"APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento No 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: **"DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R- "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD**

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 055-2026-DUPFIEE con fecha 06 de abril de 2026

NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019. **4. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados para los fines consiguientes.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 233-2025-CDUPFIEE**, de fecha 09 de junio de 2025, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, el JURADO REVISOR DE TESIS titulado **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** de los Bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM** y **LEON CARDENAS DARWIN WALTER**, para optar el grado académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ (Fondo) Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (Fondo) Dr. ANTENOR LEVA APAZA (Forma) Mg. EDUARDO HUACCHA QUIROZ (Forma)** **2. DEMANDAR**, al Interesado el cumplimiento de la Resolución Rectoral No 319-2022-R, de fecha 22 de abril de 2022, en que resuelve: **"APROBAR**, la DIRECTIVA N° 004-2022-R **"DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 1100- 2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2018-R, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor de Tesis, tienen un plazo máximo de 15 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 32° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 104-2025-DUPFIEE** de fecha 22 de setiembre de 2025, se resuelve: **"1. APROBAR**, la TESIS titulada: **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** de los Bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM** Y **LEON CARDENAS DARWIN WALTER** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**, para la sustentación correspondiente. **2. ESTABLECER**, que los Bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM** Y **LEON CARDENAS DARWIN WALTER** culminaron sus estudios de **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**, en el Semestre Académico 2020-A. **3. PRECISAR**, que los Interesados pueden solicitar la resolución de Expedito para la sustentación de su tesis en cumplimiento del Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la solicitud de los Bachilleres **SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM** Y **LEON CARDENAS DARWIN WALTER**, en el que solicitan nombramiento de Jurado Evaluador, fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**.

Que, la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 1667-2025-CEPG-UNAC** de fecha 23 de octubre de 2025, resuelve: **"1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** al Bachiller **LEÓN CÁRDENAS, DARWIN WALTER**.

Que, la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 1668-2025-CEPG-UNAC** de fecha 23 de octubre de 2025, resuelve: **"1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** a los Bachilleres **SARAVIA CUEVA, ALAN ABRAHAM**.

Estando la documentación sustentadora en autos, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto en los Art. N° 48.7 y 51.8°

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 055-2026-DUPFIEE con fecha 06 de abril de 2026

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN, FECHA, HORA Y LUGAR de sustentación de la Tesis titulada: "MODELO DE GESTIÓN DE LA ISO 50001 Y SU INFLUENCIA EN EL AHORRO ENERGÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, SAN BORJA, 2020" para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA; de los Bachilleres SARAVIA CUEVA ALAN ABRAHAM Y LEON CARDENAS DARWIN WALTER, conformado por los siguientes docentes:

❖ Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
❖ Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	SECRETARIO
❖ Dr. ANTENOR LEVA APAZA	MIEMBRO
❖ Mg. EDUARDO HUACCHA QUIROZ	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **lunes 27 de abril de 2026, a las 11:00 horas** en el **Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**

FDO. Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE. - Sello y firma Director. - FDO. Mg. JHONY HERMENEGILDO RAMIREZ ACUÑA Secretario Académico. - Sello y Firma Secretario Académico.

JAV/JHRA/ncp  
TRANSRES0552026



Mg. JHONY HERMENEGILDO RAMIREZ ACUÑA  
Secretario Académico de la Unidad de Posgrado - FIEE